



05 de marzo de 2021
DM-0190-2021

Señores (as)
Junta Administrativa
Museo de Arte Costarricense

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Por la presente me permito **ofrecer en traslado las 111 obras que integran la colección de artes visuales del Ministerio de Cultura y Juventud**. Este ofrecimiento surge del proceso de implementación del modelo de gestión planteado en el documento *Gestión y conservación de obras de arte en colecciones estatales: Manual dirigido a las instituciones coleccionistas del Sector Público* que me fuera comunicado en 2020.

Ante la necesidad de implementar los lineamientos propuestos por su representada, el Ministerio de Cultura y Juventud solicitó apoyo en la tarea de registro de la colección ministerial al proyecto *Gestión de Colecciones Estatales*. A raíz del informe MAC-ITI-003-2021-GCE me permito acoger la recomendación de ofrecer en traslado estos bienes al Museo de Arte Costarricense, planteada por Rafael Venegas Arias, responsable del proyecto, en fecha del 04/03/2021.

La motivación principal de este traslado es identificar las piezas de mayor relevancia para el Museo y que estas pasen a formar parte de la colección del MAC, para que puedan estar en las mejores condiciones de conservación y de disposición al público.

Me permito agregar que el marco legal que impidió históricamente el traslado de bienes entre instituciones se modificó con el Decreto Ejecutivo N° 30720-H para el *Reglamento de Registro y Control de Bienes de la Administración Central* del 26/08/2007, haciendo jurídicamente viable el traslado de bienes entre instituciones públicas.

Se excluye de este ofrecimiento la obra N°112 *Evelia con batón* de Francisco Zúñiga, ya que esta forma parte integral del edificio patrimonial del CENAC y se encuentra en excelentes condiciones y de fácil acceso al público.

Quedo atenta a la decisión tomada por su órgano colegiado.

Atentamente,

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra

Cc.
Sra. Betsy Murillo, Asesora del Despacho, MCJ
Sra. Sofia Soto-Maffioli, Directora, MAC

Adj. MCJ Inventario 2020-2021 Rafael Venegas Arias